

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33630** *Anuncio de la notaría de doña María del Pilar Corral García sobre subasta notarial de fincas.*

Doña María del Pilar Corral García, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Palma de Mallorca, calle Sindicato, número 67, piso 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A.- Urbana.- Número uno de orden.- Local de planta baja señalado con el número 24C de la calle de Juan Crespí y número 61 de la calle Murillo, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, más un patio posterior de unos 30 metros cuadrados. Linda: por su frente, con dicha calle de Juan Crespí, por la derecha entrando con el local número dos de orden y en parte con la vivienda número tres de orden, izquierda, con la calle de Murillo en la que le corresponde el número 61 y por fondo con la vecina finca número 59 de dicha calle Murillo. Cuota.- 25 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número once de Palma de Mallorca, al folio 67, de tomo 4132, libro 783, finca número 42161.

Referencia catastral.- Número 8607301DD6880H0008TF.

B.- Urbana.- Número dos de orden.

Local de planta baja, señalado con el número 24B de la calle Juan Crespí, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de unos 20 metros cuadrados, y linda: por frente, con calle Juan Crespí, derecha con zaguán de subida a los pisos, e izquierda y fondo, con local número uno de orden. Cuota.- Le corresponde una cuota del siete por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número once al tomo 4132, libro 783, folio 71, finca 42162.

Referencia catastral.- Número 8607301DD6880H0009YG.

Procediendo las subastas de las fincas, se hacen saber sus condiciones:

Subasta de la finca registral 42161:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 15 de octubre de 2013 a las once horas, siendo el tipo base el de quinientos catorce mil quinientos ochenta y siete euros (€ 514.587); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 11 de noviembre de 2013 a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 5 de diciembre de 2013 a las once horas, en la que sólo se harán adjudicaciones a favor de los postores que hayan ofrecido un precio mínimo de 50 por ciento del valor de tasación. En todo caso regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la LEC; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 18 de diciembre de 2013, a las once horas.

Subasta de la finca registral 42.162:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 15 de octubre de 2013 a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro euros (€ 85.764); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 11 de noviembre de 2013 a las once horas y treinta minutos cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 5 de diciembre de 2013 a las once horas y treinta minutos, en la que sólo se harán adjudicaciones a favor de los postores que hayan ofrecido un precio mínimo de 50 por 100 del valor de tasación. En todo caso registrarán los límites de los artículos 670 y 671 de la LEC; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 18 de diciembre de 2013, a las once horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 2013.- La Notario.

ID: A130050838-1